

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR</b>	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

**TIPO DE EJERCICIO AUDITOR:**

**AUDITORÍA INTERNA (X)**

**AUDITORIA EXPRES ( )**

**NOMBRE DE LA AUDITORÍA:**

“Implementación del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el departamento de Antioquia (220408) - Erosión Costera.”

**NÚMERO DE LA AUDITORÍA:**

862

**OBJETIVO:**

Evaluar la gestión, manejo y control del Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN en la implementación y control del programa integral para el monitoreo y mitigación de la erosión costera en el Litoral Antioqueño – PIMECLA y la contratación de obras de reducción del riesgo, con el objeto de revisar la aplicación efectiva de las normas y la implementación del control interno en pro del logro de los propósitos misionales.

**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:**

Junio 17 de 2026

**ALCANCE:**

Se realizó el análisis de la contratación asociada al PIMECLA 2020–2026 y a las obras de reducción del riesgo, evaluando el cumplimiento de las obligaciones y productos establecidos en los convenios suscritos por el DAGRAN, su alineación con el marco normativo aplicable y los objetivos misionales del Departamento; así mismo, se examinó la efectividad de los mecanismos de supervisión, seguimiento y control sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera, y se valoró la suficiencia y efectividad del sistema de control interno en las etapas de ejecución y seguimiento, identificando fortalezas, debilidades y riesgos que pueden afectar el logro de los propósitos misionales.

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):**

Vanessa Paredes Zúñiga, Directora del Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRAN

**RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:**

Este documento sintetiza los resultados del informe final de auditoría de gestión “Implementación del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en el departamento de Antioquia (220408) - Erosión Costera.”, (ver informe detallado anexo) llevada a cabo entre el 20 de abril y el 04 de junio el cual quedó en firme a partir del 17 de junio de 2026.

**ASPECTOS FAVORABLES**

**1. La implementación y funcionamiento del Sistema de Alerta y Monitoreo de Antioquia (SAMA).** La implementación del SAMA permite disponer de información técnica actualizada sobre la erosión costera, basada en estudios como los de PIMECLA, fortaleciendo la comprensión del fenómeno, la gestión preventiva y la toma de decisiones.

**2. La implementación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo – SIGRAN.** El SIGRAN facilita el acceso público a información sobre gestión del riesgo y monitoreo de la erosión

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR</b>	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

costera, contribuyendo a la divulgación, el conocimiento del riesgo y la prevención en el departamento.

**3. La transferencia de conocimiento técnico a los municipios.** La entrega de estudios, diseños e insumos como PMA y PMT permite a los municipios contar con soporte técnico para formular estudios previos y adelantar procesos contractuales de manera autónoma.

**4. La articulación interinstitucional lograda a través de PIMECLA.** La articulación entre el DAGRAN, la Universidad de Antioquia y otras entidades ha permitido compartir capacidades técnicas y fortalecer las acciones de gestión del riesgo de manera coordinada.

**5. La priorización en el uso de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).** La implementación de SBN adaptadas a las condiciones del litoral favorece intervenciones sostenibles y acordes con las dinámicas ambientales y meteo-marinas.

**6. La concertación con las comunidades y la participación social.** La participación comunitaria ha facilitado la aceptación de las soluciones de ingeniería, asegurando su pertinencia, apropiación social y sostenibilidad en el tiempo.

**7. Uso de estudios y diseños desarrollados en PIMECLA para toma de decisiones de intervención.** El aprovechamiento de estudios y diseños de PIMECLA ha servido como insumo para la formulación de planes de acción y atención de calamidades, evidenciando su aplicabilidad en la definición de medidas de intervención.

## OBSERVACIONES

### 1. Observación. Ausencia de evidencia que acredite el reintegro mensual efectivo de los rendimientos financieros.

**Condición.** Durante la revisión del expediente contractual del Convenio Interadministrativo No. 4600018553 y de los informes de supervisión No. 1 a 5, se evidenció que, aunque se reporta el cumplimiento de la obligación de reintegro de rendimientos financieros, no se identifican soportes documentales claros, específicos y verificables que acrediten su reintegro mensual efectivo al Departamento de Antioquia; en particular, no se adjuntan ni referencian comprobantes de consignación o transferencia, extractos bancarios con evidencia de abonos y reintegros, ni constancias de ingreso por este concepto.

### 2. Observación. Ausencia de evidencia documental en la etapa de terminación y liquidación sobre la existencia o inexistencia de rendimientos financieros

**Condición.** En la revisión del expediente contractual y de cierre del Convenio Interadministrativo No. 4600017491 – PIMECLA, se evidenció que no se dejó soporte documental en la etapa de terminación y liquidación que acredite la existencia o inexistencia de rendimientos financieros ni su destinación o reintegro, pese al manejo de los recursos a través de una cuenta bancaria definida; en particular, no se evidencian certificaciones bancarias, declaración expresa sobre la generación de rendimientos ni registro del tratamiento dado a los mismos.

### 3. Observación. Identificación individual de las planillas PILA o SOI correspondientes a cada contratista independiente de prestación de servicios.

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR</b>	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

**Condición.** En la revisión de los expedientes contractuales del Convenio PIMECLA se evidenció la ausencia de soportes que permitan la identificación individual de las planillas PILA o SOI por cada contratista y su conciliación con el informe de empleabilidad, toda vez que los documentos presentan información general sin anexos, matrices o cruces verificables que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, situación observada en los informes de seguimiento No. 1 a 5 y en los informes técnicos de la Fase VII.

**4. Observación. Porcentaje de avance del convenio se calcula con base en el tiempo de ejecución transcurrido, no en los resultados de avance de productos y alcances**

**Condición.** En la revisión de los informes de seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 4600018553 se evidenció que el porcentaje de avance se determina con base en el tiempo de ejecución transcurrido, sin soportes que acrediten su correspondencia con la ejecución física o financiera; no se identifican matrices, indicadores, hitos o metodologías que sustenten dicho cálculo en función de productos y actividades, situación reiterada en los informes de seguimiento No. 1 a 5 y no articulada con los avances técnicos reportados en la Fase VII de PIMECLA.

**5. Observación. Publicación extemporánea de documentos en SECOP II**

**Condición.** De la revisión realizada a los expedientes y al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, se evidenció que diversos documentos de los convenios PIMECLA 2020 - 2025 generados durante las etapas contractual y postcontractual fueron publicados en este sistema de manera extemporánea. Se evidenciaron retrasos recurrentes entre la fecha de expedición de los documentos y su fecha efectiva de publicación en la plataforma, con extemporaneidades que van desde pocos días hasta retrasos superiores a varios meses, situación que se presenta en distintos tipos de documentos, tales como actas e informes.

**RIESGOS**

**1. Riesgo. Trazabilidad del valor ejecutado correspondiente a los aportes en especie.** La información financiera asociada a los aportes en especie se presenta de manera agregada, sin soportes que permitan verificar su composición, valoración y ejecución, generando el riesgo de contar con información insuficiente para validar su cumplimiento, lo que afecta la transparencia, el control financiero y la supervisión del convenio.

**2. Riesgo. Atraso en las actividades contractuales.** Durante la ejecución del convenio se han presentado atrasos asociados a factores externos, sin que se evidencie actualización formal del cronograma ni de la planeación de actividades, lo que genera riesgo de desalineación entre la planeación contractual, la ejecución real y el control de la supervisión frente al cumplimiento del objeto contractual.

**3. Riesgo. Trazabilidad del control productos entregados y pagos.** Se evidencia la ausencia de mecanismos que garanticen una trazabilidad estructurada en el seguimiento de los productos técnicos entregados, lo que limita la verificación de su coherencia con el alcance contractual y los pagos realizados, generando riesgo de inconsistencias, debilidades en el control técnico y financiero, y posibles incumplimientos no detectados oportunamente.

**4. Riesgo. Debilidades en el cierre administrativo y en la consistencia de la información contractual.** Se evidencian debilidades en el cierre administrativo del convenio 4600011152 de 2020,

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR</b>	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

tales como actuaciones extemporáneas, ausencia de fechas en documentos clave y registros inconsistentes de avance físico, lo que genera riesgo de afectar la trazabilidad, transparencia, publicidad y confiabilidad de la información contractual, así como la adecuada verificación del cumplimiento del objeto.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

- 1. Fortalecimiento integral de la supervisión contractual y la trazabilidad.** Fortalecer la supervisión contractual mediante el seguimiento documentado de productos, la verificación del avance físico y la formalización oportuna de actas e informes, para garantizar mayor trazabilidad y control del cumplimiento.
- 2. Sistematización del seguimiento a compromisos, atrasos y control de avances.** Implementar herramientas sistemáticas para el seguimiento de compromisos, atrasos y avances, que faciliten su control, verificación y análisis en relación con los productos del convenio.
- 3. Fortalecimiento de la trazabilidad del recurso humano del proyecto.** Incluir en los informes un anexo detallado del personal vinculado al proyecto, con información básica, que permita mejorar la supervisión, la trazabilidad y la verificación del cumplimiento en seguridad social.
- 4. Fortalecimiento de la asesoría precontractual a los municipios.** Fortalecer la asesoría y seguimiento a los municipios en la etapa precontractual, con el fin de asegurar el cumplimiento de requisitos y la reducción del riesgo de retrasos en la contratación.

### CONCLUSIONES

1. El DAGRAN ha desarrollado capacidades técnicas para gestionar el riesgo de erosión costera, apoyadas en herramientas como SAMA y SIGRAN, el trabajo con otras entidades y la transferencia de conocimiento a los municipios, lo que ha contribuido a mejorar la prevención y la toma de decisiones.
2. Se destaca como fortaleza el uso de soluciones basadas en la naturaleza y el trabajo con las comunidades, lo que favorece la sostenibilidad de los proyectos y su aceptación en el territorio.
3. Se identifican debilidades en el control financiero, especialmente por la falta de soportes sobre los rendimientos financieros, lo cual afecta la transparencia y el seguimiento de los recursos.
4. Se evidencian falencias en la supervisión, principalmente en la verificación de entregables, la relación entre productos y pagos, y el control de obligaciones como la seguridad social, lo que limita el seguimiento adecuado del convenio.
5. Existen riesgos asociados a la falta de metodologías claras para medir avances y a la débil trazabilidad de recursos y productos, lo que puede generar inconsistencias en la ejecución.
6. Se identifican oportunidades de mejora en la supervisión, el seguimiento sistemático, la trazabilidad de la información y el acompañamiento a los municipios, lo que ayudaría a mejorar la eficiencia y la transparencia.
7. Los estudios y diseños de PIMECLA han sido útiles para atender situaciones de calamidad en los municipios, apoyando la toma de decisiones y demostrando su aplicación práctica en la gestión del riesgo.

### FIRMAS:

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR</b>	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

**Equipo auditor,**

*Original firmado*

**HUBERTO ARIAS OCAMPO**  
AUDITOR LIDER

*Original firmado*

**JOHN JAIRO POSADA VELEZ**  
AUDITOR

**Vo.Bo**

*Original firmado*

**MARTHA ELENA CIFUENTES**  
GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA

***La mejor defensa para una cultura del control es la prevención y la mejora continua. Desde la Gerencia de Auditoría Interna trabajamos para promover el logro de los objetivos de Gobierno.***